Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

INFORME SEMESTRAL ENERO-JUNIO 2018

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

PACHUCA DE SOTO HIDALGO

JULIO 2018.

D

DIRECTORIO

L.A. ELIA TEJEDA SALINAS

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TEL: 7193622 Ext. 102.

L.C. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ RUBIO

JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

TEL: 7193622 Ext. 109.

L.D. GERARDO PEÑA AGUILAR

JEFE DE LA UNIDAD DE SUSTANCIACIÓN

TEL: 7193622 Ext. 109.

L.D. FLOR MARÍA CRUZ AZPEITIA

JEFE DE LA UNIDAD DE RESOLUCIÓN

TEL: 7193622 Ext. 109.

CONTENIDO

INTRODUCIÓN.....1

PRESENTACIÓN.....2

RESUMEN.....3

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS.....4

LINEAS DE ACCIÓN.....4

AUDITORÍAS INTERNAS.....5

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....10

FALTAS ADMINISTRATIVAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.....14

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS.....17

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.....21

COMENTARIO FINAL.....24

INTRODUCIÓN

La importancia de la transparencia en la gestión pública radica en que todas las decisiones gubernamentales y administrativas deberán estar al alcance del público en forma clara, accesible y veraz, de esta manera, el presupuesto gubernamental estará bajo constante escrutinio, favoreciendo el apego a la Ley, a la honestidad y a la responsabilidad de las instituciones y servidores públicos.

La transparencia en el sector público, servirá para contrastar los objetivos planteados por el Gobierno y solo así podrán detectarse más fácilmente los casos de corrupción.

Los órganos internos de control son entidades de la administración pública cuya finalidad es prevenir, detectar y abatir posibles actos de corrupción. Asimismo, promueven la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos, mediante la realización de auditorías y revisiones a los diferentes procesos de las instituciones gubernamentales; así como la atención de quejas, denuncias, peticiones ciudadanas, resoluciones de procedimientos administrativos de responsabilidades y de inconformidades.

PRESENTACIÓN

En la primera sesión del segundo periodo ordinario de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 56 fracción XV Bis de la Constitución Política del Estado Hidalgo, 74 Ter fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y 45 Ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, ha tenido a bien nombrar como Titular a la **L.A. ELIA TEJEDA SALINAS**, quien entro en funciones a partir del día 1° primero de marzo del presente año.

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 45 Sexies tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y 22 fracción XIX del Estatuto Orgánico del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, este Órgano Interno de Control del ITAIH, presenta su Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo enero- junio 2018.

RESUMEN

La elaboración de este informe guarda plena congruencia con las actividades que este OIC ha llevado a cabo durante el semestre que se reporta, las que tuvieron como propósito fundamental:

- Observar que los recursos públicos sean administrados y ejercidos de acuerdo con las normas establecidas para tal efecto.
- Fomentar la rendición de cuentas de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Ejercer las medidas disciplinarias y sanciones administrativas.
- Vigilar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta tarea ha buscado aportar elementos que permitan mejorar el desempeño del Instituto, así como impulsar un proceso de mejora continua en el contexto de la cultura de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, que deriven en la inducción hacia una gestión pública de calidad.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

- Supervisar que la operación del Instituto se realice bajo criterios de racionalidad, austeridad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas y de los proyectos establecidos por el Instituto.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.
- Aplicar las disposiciones legales vigentes.

LINEAS DE ACCIÓN

I. Auditorías Internas.

II. Cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

III. Faltas administrativas e imposición de sanciones.

IV. Participación en Comités.

V. Actividades de prevención.

5

AUDITORÍAS INTERNAS

AUDITORÍAS INTERNAS

Actividad I.I

Realizar las Auditorías a la información Contable y Financiera generada por la Dirección de Administración y Finanzas.

En estas auditorías se analizaron los Informes trimestrales de Gestión Financiera, los ingresos y egresos del Instituto, así como la aplicación de los recursos, verificando los programas aprobados y montos autorizados; de igual manera se analizaron las operaciones presupuestales, confirmando que existen modificaciones a estas mediante transferencias compensadas. Por lo que a continuación se mencionan las auditorías que se llevaron a cabo en este semestre:

1.- Revisión del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017.

Se concluyó la revisión al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017, emitiendo tres observaciones las cuales fueron notificadas a la Dirección de Administración y Finanzas; solventándose dos de las tres observaciones, respecto a la observación que no fue solventada se generó una recomendación.

2.- Revisión del primer trimestre del ejercicio fiscal 2018

De la revisión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se generaron 8 observaciones, las cuales se notificaron a la Dirección de Administración y Finanzas, mismas que se encuentran en proceso de solventación.

Actividad I.II

Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados por cada una de las áreas administrativas del Instituto.

Dentro de esta línea de acción también se plantea evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados por cada una de las áreas administrativas del Instituto, por lo que se llevaron a cabo las siguientes revisiones:

1.- Revisión a la Dirección Jurídica y de Acuerdos.

En el mes de abril se llevó a cabo la evaluación al POA (Programa Operativo Anual), verificando el cumplimiento a las metas programadas y alcanzadas, generando una observación y recomendación, la cual será implementada a partir de la notificación de la misma.

Actividad I.III

Efectuar auditorías operativas a las áreas de Instituto, para verificar el cumplimiento de sus atribuciones y funciones específicas.

1.- Revisión a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente a los expedientes de personal.

En el mes de enero se llevó a cabo una revisión a los expedientes de personal, generándose una observación, la cual está pendiente por solventarse.

2.- Revisiones a la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

En el mes de marzo se realizó una revisión a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, generándose dos observaciones, mismas que fueron solventadas.

8

3.- Revisión a la Dirección Jurídica y de Acuerdos.

En el mes de abril se llevó a cabo una revisión a la Dirección Jurídica y de Acuerdos del Instituto donde se generaron tres observaciones, las cuales fueron solventadas en tiempo y forma.

4.- Revisión al Consejo General del ITAIH.

El OIC realizó una revisión a las atribuciones de los comisionados donde las tres observaciones que se emitieron fueron solventadas en tiempo y forma.

5.- Revisión a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En el mes de junio se inició revisión a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto, la cual aún está en proceso.

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Se llevaron a cabo diversas actividades para propiciar la recepción de las declaraciones patrimoniales, de Intereses y constancia de presentación de declaración fiscal dentro del plazo legal establecido; implicando dichas actividades las siguientes: asesorías personalizadas en la oficina que ocupa el OIC, e impartición de capacitaciones para orientar a los servidores públicos en el llenado de los formatos; estas actividades se iniciaron en el mes de abril y se concluyeron el último día del mes de mayo del ejercicio que se reporta, lo cual permitió que los servidores públicos presentaran sus declaraciones a través de los formatos que emitió la Secretaría de la Función Pública, facilitándoles el cumplimiento de su obligación.

Actividad II.I

Recepcionar las declaraciones de modificación patrimonial, de Intereses y constancia de presentación de declaración fiscal del personal del Instituto.

En el mes de mayo de 2018 se recibieron un total de 20 declaraciones de modificación patrimonial y de Intereses, que representan la totalidad de los servidores públicos obligados, de los cuales 16 entregaron constancia de presentación de declaración fiscal.

Cabe mencionar que 8 servidores públicos del Instituto no presentaron declaración patrimonial ni de intereses por no encontrarse obligados a ello.

Actividad II.II

Recepcionar las declaraciones patrimoniales iníciales del personal que se integre al Instituto.

Durante el periodo del ejercicio que se reporta, se recibieron un total de 7 declaraciones de situación patrimonial de inicio por parte de los servidores públicos con obligación de presentarla.

Actividad II.III

Recepcionar las declaraciones patrimoniales de conclusión de encargo.

De igual manera el OIC recibió un total de 2 declaraciones patrimoniales de conclusión por parte de los servidores públicos con obligación de presentarla.

Gráfica 1. Declaraciones patrimoniales presentadas ante el OIC

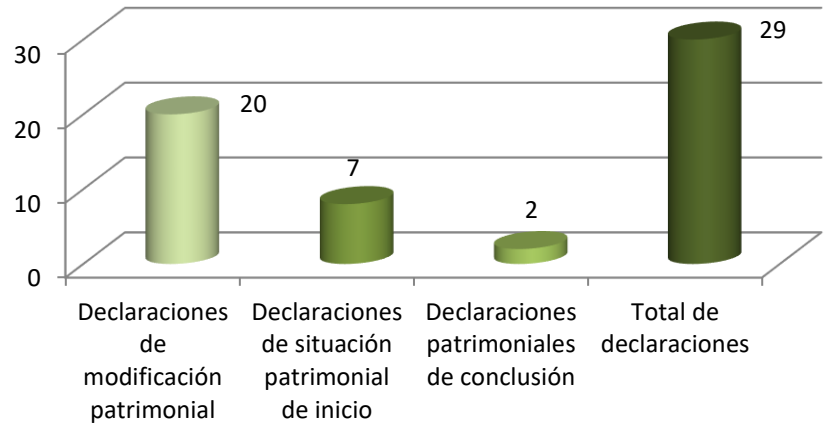

FUENTE: ITAIH Órgano Interno de Control

Actividad II.IV

Actualizar la información correspondiente al Órgano Interno de Control en el SIPOT(Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia)

Se actualizó la información que le corresponde a este OIC relativa a las fracciones XII, XVIII, XL A, XL B del artículo 69 y fracción III inciso J del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Actividad II.V

Intervenir en los actos entrega recepción de los servidores públicos del Instituto.

Este OIC intervino en dos actas entrega recepción, la primera en el mes de febrero y la segunda en marzo.

Actividad II.VII

Atender las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales.

A lo largo del periodo que se informa se recibieron tres solicitudes de información correspondiente a este OIC, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma.

FALTAS ADMINISTRATIVAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

FALTAS ADMINISTRATIVAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Actividad III.I

Investigar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.

Atendiendo a una denuncia de presunta responsabilidad de faltas administrativas, este OIC inicio una investigación en mayo del presente año, la cual fue concluida en junio sin determinar la existencia de actos u omisiones para iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.

En el mes de junio se recibió una queja, la cual dio inicio a la correspondiente investigación, misma que actualmente se encuentra en proceso.

Actividad III.II

Informar al Instituto de los expedientes relativos a las faltas administrativas.

Durante el periodo enero-junio 2018, este OIC integró dos expedientes de investigación por presunta responsabilidad de faltas administrativas, de los cuales uno fue concluido sin derivar en el inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa y el segundo se encuentra en proceso.

Actividad III.III

Recibir y substanciar directamente las quejas o denuncias por hechos u omisiones en materia de responsabilidades administrativas, conforme a las leyes aplicables.

Durante el periodo que se informa este OIC recibió una tarjeta informativa en la cual se advirtió una presunta responsabilidad por faltas administrativas, y de la misma forma se recibió una queja por supuestos hechos u omisiones de servidores y ex servidores públicos del Instituto.

Actividad III.IV

Calificar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto.

Actividad III.V

Substanciar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto

Actividad III.VI

Informar al Instituto la imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

De las últimas tres actividades, visto que este Órgano Interno de Control dentro del periodo que se reporta, no ha iniciado procedimientos de responsabilidad administrativa, no se ha encontrado en posición de calificar, substanciar y en su caso sancionar a servidor o servidores públicos del Instituto, por algún acto u omisión en materia de responsabilidades administrativas.

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

PARTICIPACIÓN EN COMITÉS

Actividad IV.I

Participación en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En el mes de febrero el OIC participó en la aprobación de la contratación de servicios de limpieza que se realizó por invitación a tres proveedores.

El OIC tuvo intervención en la aprobación de adquisición de equipo de cómputo para el Instituto en los meses de febrero y mayo.

Actividad IV.II

Participación en las sesiones del Comité afectación, baja y destino final de bienes muebles del Instituto.

Durante el primer semestre del 2018, este OIC no ha participado en sesiones para baja o destino final de bienes muebles del Instituto ya que no se ha realizado ninguna en el Instituto.

Actividad IV.III

Participar en las resoluciones por incompetencia de las solicitudes de información recibidas por el Instituto.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto turnó a este Órgano Interno de Control un total de 167 resoluciones para revisión, ya que en conjunto rubrican la resolución que recae a solicitudes de información que se realizan al Instituto.

Actividad IV.IV

Participar en las sesiones de propuesta de resoluciones por incompetencia de las solicitudes de información recibidas por el Instituto

La titular del OIC participó en las sesiones extraordinarias y firmó las respectivas actas de sesión donde el titular de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Unidad de Transparencia) del Instituto, formula la propuesta de resolución a las solicitudes de información para el Instituto.

En el mes de junio se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia donde participó la Titular de este Órgano Interno de Control.

Gráfica 2. Resolución a solicitudes de información parael ITAIH

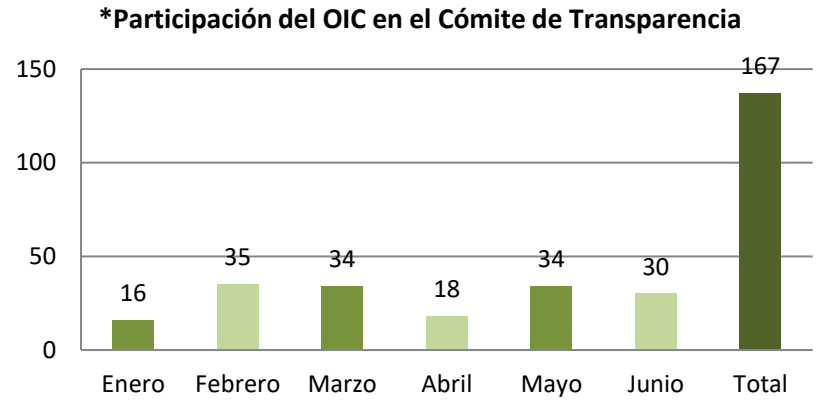

Fuente: ITAIH Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Gráfica 3. Sesiones Extraordinarias

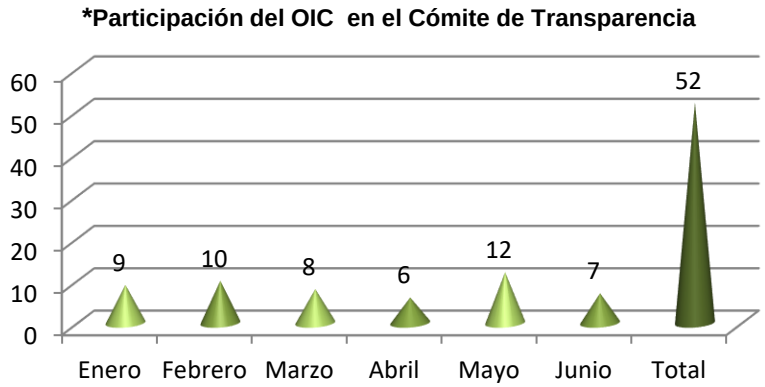

Fuente: ITAIH Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN

Adicionalmente y dando cumplimiento a las atribuciones conferidas a este OIC, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y el Estatuto Orgánico del Instituto de Trasparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, con la finalidad de fortalecer las actividades de prevención o mecanismos que prevengan actos u omisiones que pudieran construir responsabilidades administrativas en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, se realizaron las actividades siguientes:

- En el mes de abril se presentó la propuesta para actualización del Manual de Organización del Instituto en el apartado del OIC.
- Se propuso el documento denominado Lineamientos de las declaraciones patrimoniales de intereses y fiscal, el cual fue distribuido y dado a conocer al personal del Instituto en el pasado mes de abril.
- En el mes de mayo se realizó propuesta de actualización del manual de procedimientos en el apartado correspondiente al Órgano Interno de Control.
- En el mes de junio se elaboró un “Código de Ética” para el Instituto, mismo que se presentó como propuesta al Comisionado Presidente para su aprobación.
- También en el mes de junio se propuso al Comisionado Presidente los “Lineamientos para el registro y control de asistencia del personal del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo”.

CAPACITACIÓN

Actividad V.I

22

Capacitación externa a los Contralores del Estado sobre el Sistema Estatal Anticorrupción.

Se realizó una capacitación en el mes de abril, la cual fue dirigida a los Contralores internos municipales que conforman la Región I de la **CPCE-M** (La Comisión Permanente de Contralores Estado - Municipios) misma que se llevó a cabo en el Municipio de Progreso de Obregón Hidalgo, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Capacitación del OIC a la Región I de la CPCE-M

Capacitación del OIC a la Región I de la CPCE-M

Actividad V.II

Capacitación a los servidores públicos del Instituto.

En el mes de mayo, se realizaron dos capacitaciones para los servidores públicos del ITAIH que se encontraban obligados a presentar declaración patrimonial de modificación, las cuales se llevaron a cabo en la sala de usos múltiples del Instituto, con la asistencia de los Comisionados y del personal que integra este Órgano Garante.

Capacitación: Presentación de declaraciones patrimoniales

Actividad V.III

Capacitación a los Integrantes del OIC

Los integrantes de este Órgano Interno de Control tomaron el curso en línea *¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF*, con la finalidad de conocer cómo atender estos casos, como recibir una queja o denuncia, y cuál debe ser el comportamiento que los servidores públicos del Instituto deben observar ante este tipo de problemáticas.

COMENTARIO FINAL

Durante el primer semestre 2018, se logró la contratación de los servidores públicos que requiere el OIC para su buen funcionamiento, existiendo ya responsables de las unidades de investigación, substanciación y resolución, por ello en caso de presentarse alguna queja o denuncia estamos preparados para atenderlas conforme lo indica la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin embargo la prioridad es evitar que ocurran actos de corrupción o posibles infracciones de los servidores públicos de ITAIH, por lo que también enfocaremos nuestros esfuerzos en diseñar y/o reforzar la normativa interna y mecanismos de control; aún existen actividades por realizar en las áreas de oportunidad dentro del Instituto como lo es implementar una política para prevenir el hostigamiento y acoso sexual, así como los procedimientos que permitan recibir de forma anónima quejas y denuncias, también implementar un sistema interno de control para minimizar posibles riesgos de corrupción dentro del Instituto, por mencionar algunas; por lo tanto continuaremos llevando a cabo revisiones con apego a la legalidad y proponiendo las mejoras que consideremos necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.